

EL PAPEL DE LA MEMORIA Y LA RETÓRICA DE LA DESHUMANIZACIÓN EN DOS DISCURSOS MILITARES

By Judith Solís Téllez



This chapter deals with a comparison between State terrorism in Argentina and Mexico in the 1970s-1980s, when a range of crimes were perpetrated by institutions otherwise responsible for law and justice. In Argentina, attempts were made to heal the wounds of the past once the military régime was repudiated by means of elections. What occurred in Mexico is more surreptitious. In this case, the Mexican state presented to the outside political solidarity with Cuba and with the oppositions to Latin American military dictatorships; on the other hand, within the country, it not only ignored protests, but also spurred civil struggle and even guerrilla, by repressing them violently, as was the case with movements led by the country teachers turned guerillas Genaro Vázquez and Lucio Cabañas. I build on ideas about memory offered by Todorov as “it permits one to use the past with a view toward the present, to use the lessons about injustices suffered in the past to fight against those create today, and to separate oneself to go toward the other”.¹ I compare the story “Soldado” by Roberto Ramírez Bravo and the speech by general Ramón Camps in an interview with Santiago Aroca, which was used to condemn him for his crimes. Both the literary discourse and the general’s speech make use of pejorative adjectives that dehumanize the rebels, calling them, for example, “indios” in the first case or “subversives” in the second. This creates a polarization between victims and perpetrators, and promotes a distancing which enables a range of aggressions that end in the death and/or disappearance of the dissidents. In the story we find irony in the situation that the soldier who confesses his crimes is dead; in this way, this tale symbolizes the Mexican reality, in which repressors and their victims are relegated to oblivion and death, especially now as the Partido Revolucionario Institucional has regained the presidency. At the same time, the lack of restitution for damages inflicted allows for a sense of impunity which has contributed to the current climate of social disintegration.

¹ Tzvetan Todorov, *Los abusos de la memoria* (España: Paidós, 2008): 52-53.

Hay una gran diferencia entre Argentina y México en cuanto a la búsqueda de la justicia por los crímenes y las desapariciones cometidas alrededor de las décadas 70-80. En el caso de Argentina han sido indispensables la voluntad y la participación política para intentar restañar las heridas de una sociedad que sufrió el terrorismo de Estado. Fue por medio de las elecciones a la presidencia que se pudo echar al régimen militar, ampliamente repudiado, como lo comenta Leonardo Cáceres: “Una de las primeras acciones del presidente Alfonsín fue la de tratar de reparar el tejido social con leyes que permitieron juzgar y encarcelar a militares... Los políticos argentinos han iniciado ahora la tremenda responsabilidad de restablecer las heridas gravísimas de una sociedad dramáticamente enferma, pero que pese a todo tuvo la lucidez y la fortaleza de obligar a un Ejército de torturadores a retirarse del poder”.²

Fueron las madres, llamadas “las locas” por los militares, las primeras en protestar contra el régimen que las consideró subversivas. Por medio de reuniones y marchas semanales en la Plaza de Mayo vencieron el miedo y preguntaron por el destino de sus seres queridos. Ellas con sus pañoletas y las fotografías de sus desaparecidos han dado una gran lección de resistencia y de solidaridad. El número de desaparecidos en Argentina durante esa época es de alrededor de treinta mil.

En México los familiares de los desaparecidos emprendieron una larga lucha, como expresa Evangelina Sánchez: “se enfrentaban a la imposibilidad de hacer una denuncia legal, pues no tenían la certeza de su muerte, o asesinato; no había cuerpo y tampoco ningún documento legal que diera cuenta de su proceso de detención. Aunado a ello, el sólo preguntar por la ubicación del familiar, era visto como un potencial delito... el acceso a la justicia tenía como límite el que los propios implicados en la represión, fuesen juez y parte.”³ y como tales

² Leonardo Cáceres, “Argentina, años 80: un ejercicio en esperanza”, *Revista Araucaria* 25 (1984): 26.

³ Evangelina Sánchez, “Afadem: Desaparecidos: Presentación”, Andrea Radilla, Claudia E. G. Rangel, coords., *Desaparición forzada y terrorismo de Estado en México. Memorias de la represión de Atoyac, Guerrero durante la década de los setenta*

se encargaron de borrar las evidencias posibles en cuanto a la existencia de los desaparecidos.

Durante el cambio del partido único al panismo hubo la esperanza de cambios mayores; lo cierto es que la estructura política no se modificó. Vicente Fox creó la Fiscalía Especial sobre Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP); sin embargo lo único valioso que logró fue el informe en donde queda clara la responsabilidad del Estado mexicano en crímenes comunes y de lesa humanidad. Hay también un reconocimiento a la lucha por mejorar las condiciones de vida de la población, ya que fue el Estado quien propició que las manifestaciones de lucha civil desembocaran en guerrillas al reprimirlas con violencia, como fueron los casos de los movimientos dirigidos por los maestros rurales convertidos en guerrilleros, Genaro Vázquez y Lucio Cabañas. En el informe hay también acusaciones a la clase política mexicana:

La censura de los medios ocultó la información relevante, los hechos que se dieron a conocer fueron presentados como de nota roja y de policía... Quienes buscaban modificar las condiciones sociales en un horizonte de justicia; eran presentados como “gavilleros” o “cuatrerros” cuyas acciones no pasaban de ser simples delitos del fuero común o federal. El orden público debía preservarse por encima de los derechos fundamentales, lo que justificaba plenamente todo tipo de represión. Los graves crímenes cometidos por el Estado en contra de los combatientes y de la población civil fueron sistemáticamente callados y ocultados [...] La estructura del Estado le cerró al pueblo todos los caminos legítimos y legales de solución a sus problemas y fue utilizada para beneficio exclusivo de los intereses de un reducido sector que pretendió perpetuarse como único beneficiario de las riquezas que produce el Estado y de las que se apropia de manera patrimonialista.⁴

Lo paradójico es que ese informe ha sido mutilado en la información sobre la responsabilidad del Estado; lo cual se ha dado a conocer por José Sotelo, quien fuera coordinador de la dirección de investigación de la Fiscalía Especial. Fue también durante la alternancia política en el 2000 que se dio la desclasificación de “los expedientes del CISEN que pertenecieron a las extintas policías políticas, la DFS

(México: Plaza y Valdés-UAGro-Afadem, 2010): 180-181.

⁴ *Informe de la Comisión de trabajo para el esclarecimiento de la Verdad Histórica de la FEMOSPP* (México, 2005): 211, 217.

[Dirección Federal de Seguridad] y la DGIPS [Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales], así como del propio ejército (Sedena)... por primera vez se abrió un litigio y escrutinio público que sacó de las cloacas del Estado el tema de la guerra sucia.⁵ Lo cual como lo reconoce Francisco Ávila fue “resultado de una historia de lucha de las organizaciones de familiares de desaparecidos y víctimas de la violencia del Estado, entre las cuales... tomó un papel protagónico el Comité del 68”.⁶ Lo absurdo de la situación es que a pesar de que dichos expedientes se encuentran en el Archivo General de la Nación están a cargo de funcionarios del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) por lo que varios periódicos y diversos autores han expuesto su temor de que nunca se llegue a saber la verdad.

EL CASO ROSENDO RADILLA PACHECO

Después de agotar las denuncias en las instancias legales del país, los familiares de don Rosendo Radilla Pacheco de manera conjunta con la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM) y la Comisión Mexicana en Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) lograron de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH), el 23 de noviembre del 2009, la sentencia en la que el Estado mexicano es encontrado culpable por la desaparición forzada o involuntaria de don Rosendo Radilla Pacheco, padre de la vicepresidenta de AFADEM, Tita Radilla Martínez. Este logro fue posible por la amplia documentación del caso. Mucho tuvo que ver la biografía escrita por Andrea Radilla sobre su padre desaparecido.⁷ Este caso es emblemático de lo ocurrido en México, en Guerrero y especialmente en Atoyac. A pesar de todo, los avances son casi nulos pues se trata del caso de un desaparecido “de 1.350 desapariciones forzadas, incluyendo 650 en Guerrero, de las cuales 450 habrían ocurrido en la región del municipio de Atoyac de Álvarez.”⁸

⁵ Francisco Ávila, “La desclasificación de los archivos de la ignominia en México”, Andrea Radilla, Claudia E. G. Rangel, Coord.: 287.

⁶ *Ibid.*: 287-288.

⁷ Andrea Radilla, *Voces Acalladas. Vidas truncadas. Perfil biográfico de Rosendo Radilla Pacheco* (México: Universidad Autónoma de Guerrero, 2002).

⁸ *Informe de Misión a México. Grupo de trabajo de la ONU sobre las desapariciones*

Aunque el gobierno mexicano ofreció una disculpa pública a la familia Radilla Martínez fue sin su presencia. También publicó una semblanza de Rosendo Radilla basada en otros libros y con los testimonios de las hijas de don Rosendo, omitiendo sus nombres y dando información falsa: “El 18 de mayo de 1967, las autoridades de Atoyac habían acallado las voces de descontento por un conflicto escolar, masacrando a la población.”⁹ Es de conocimiento público que fueron policías judiciales y preventivos estatales, enviados por el ex gobernador de Guerrero Raymundo Abarca Alarcón, quienes cometieron la masacre en Atoyac.

Asimismo, aunque aparentemente se está dando seguimiento a las medidas emitidas de la sentencia y como parte de las cuales se ha continuado con las excavaciones en el ex cuartel militar para encontrar los restos de don Rosendo y de los demás desaparecidos, sólo siguen creando falsas expectativas para los afectados porque en ningún momento el Estado mexicano ha pedido la declaración de la verdad sobre lo ocurrido a los militares y políticos de ese tiempo, quienes se están muriendo o han sido asesinados como ocurrió con Acosta Chaparro. No se han cumplido como lo requiere la CorteIDH: “la reforma al artículo 57 del Código de Justicia Militar a fin de eliminar la competencia de la jurisdicción militar para juzgar violaciones a los derechos humanos”.¹⁰ Además, siguen pendientes los puntos señalados en el Informe de la FEMOSPP: “1. La presentación de los desaparecidos. 2. La justicia por los crímenes de parte del Estado y 3. La verdad histórica de lo acontecido en esos aciagos años.”¹¹

También con respecto al Código Penal de México hay graves deficiencias, Santiago Corcuera comenta que no concuerda con los requisitos que señala la Convención Interamericana sobre Desapariciones Forzadas, ya que deja fuera la posibilidad de que particulares incurran en ese delito, a pesar de que el ex Presidente

forzadas o involuntarias, (México: ONU-DH, 2012):22.

⁹ *Señores soy campesino. Semblanza de Rosendo Radilla Pacheco, desaparecido* (México: Secretaría de Gobernación, 2012): 16.

¹⁰ *Ibid.*: 62-63.

¹¹ *Informe de la Comisión de trabajo para el esclarecimiento de la Verdad Histórica de la FEMOSPP, op. cit.*: 417.

Felipe Calderón envió una iniciativa no se ha logrado la reforma.

EL PAPEL DE LA MEMORIA Y LA RETÓRICA DE LA REPRESIÓN EN DOS DISCURSOS MILITARES

Todorov reflexiona que: “Cuando los acontecimientos vividos por el individuo o por el grupo son de naturaleza excepcional o trágica, tal derecho se convierte en un deber: el de acordarse, el de testimoniar [...] Para que la colectividad pueda sacar provecho de la experiencia individual, debe reconocer lo que ésta puede tener en común con otras.”¹²

La literatura, como lo han señalado algunos autores, contribuye a reforzar la memoria histórica.

En el texto literario que a continuación se analizará cobra un lugar muy importante la memoria.

En el cuento “Soldado”, Roberto Ramírez Bravo da la versión desde un narrador-personaje, miembro del ejército.

En la historia la “voz narrativa” que se escucha es la de un soldado que revela sus crímenes. Hay momentos en los que el monólogo da la apariencia de diálogo pero es a través de la misma voz narrativa del soldado que se muestra brevemente el punto de vista del otro interlocutor, el sacerdote: “¿Que si me arrepiento? Tal vez, no sé.”¹³ Por la enunciación oral que presenta el relato pareciera que “escuchamos” la aparente confesión de un soldado a un sacerdote que está a punto de officiar la misa de cuerpo presente de un militar. El narrador-personaje trata de liberarse de la culpa que lo atormenta por haber asesinado a “un indio”. En la narración se expresa por medio de negaciones el contraste entre el actuar del soldado y el daño que no le han hecho los otros: “Yo lo maté padre. No me había hecho nada. No violó a mi mujer ni asesinó a mis hermanos, ni tiró mi troje, ni incendió

¹² Todorov, *op. cit.* : 26, 64.

¹³ Roberto Ramírez, “Soldado”, *Hace tanto tiempo que salimos de casa* (México: Praxis, 2005): 47.

mi pueblo”.¹⁴ Todas esas negaciones arrojan las acciones cometidas por los militares representados en el soldado que se confiesa. Sin embargo el protagonista no se excusa en el argumento de las órdenes, acepta su responsabilidad: “Decirle que fueron órdenes no sería exacto. Sí nos mandaron a acabar con los guerrilleros”. Aunque encuentra en la metáfora del mal, representada en el diablo, la justificación para su conducta: “Lo que a mí me pasó fue más grande. Era el diablo el que hablaba y actuaba por mí”.¹⁵

En el *Diccionario de Retórica y Poética* de Helena Beristáin, entre las definiciones de metáfora, se da la siguiente:

Figura importantísima (principalmente a partir del barroco) que afecta el nivel léxico/semántico de la *lengua* y que tradicionalmente solía ser descrita como un *tropo* de dicción o de palabra (a pesar de que siempre involucra a más de una de ellas) que se presenta como una *comparación* abreviada y elíptica (sin el verbo): en lugar de “cabellos *como* el oro” (“cabellos color dorado”).¹⁶

En la historia del cuento “Soldado” hay una clara división de lo que era el actuar insensible del militar y el delirio de persecución que lo acosa en cuanto mata a ese hombre, indefenso. Sus ojos lo persiguen, su mirada sin rencor lo enloquece y la existencia del militar pierde su sentido: “Hasta ese momento yo pensaba o sentía o imaginaba que aquel hombre era sólo un indio, y esa palabra para mí, en ese instante, era sólo como un número, como un muñeco, pero nunca como una persona”.

Podemos encontrar en el uso del vocablo “indio”, una evocación de la argumentación de los conquistadores españoles y portugueses cuando “descubrieron” América, que es cuando aparecen las palabras: “indio”, “negro” y “blanco”, cada una de las cuales borra las identidades étnicas o las diferencias culturales por una generalización. La palabra “indio”, como se sabe, alude a la ignorancia de Cristóbal Colón, quien

¹⁴*Ibid.* : 45.

¹⁵ *Ibid.*

¹⁶ Helena Beristáin, *Diccionario de Retórica y poética* (México: Porrúa, 2010): 310-311.

creyó haber llegado a la India y el hecho de considerar a los indios como irracionales para justificar la conquista y con ella la explotación de las tierras y de los seres humanos “descubiertos”.

La historia que se cuenta da principio con la marcha de vehículos militares por la zona de guerrilleros, confiados en el “blindaje de nuestros vehículos y en el número de nosotros y en el armamento que llevábamos”.¹⁷ No obstante, los guerrilleros los sorprenden en una emboscada; en donde el ejército pierde a varios de sus miembros y, también, la seguridad. Al protagonista una bala lo hiere en su dedo meñique. Después de este ataque las órdenes son las de cazar a los guerrilleros y se aprueban los actos de violencia para acabar con ellos. El mecanismo de la despersonalización opera en el actuar del protagonista. Al principio por no identificar al otro como ser humano, semejante a él. Esa misma sensación de irrealidad le permite violar a las mujeres, asesinar a los otros, tirar las trojes e incendiar pueblos. Se pierde la noción del tiempo, pero es la caída de la noche la que devuelve el miedo de un nuevo ataque de los guerrilleros: “¿Cómo saber en esos momentos dónde estaba la realidad y dónde empezaba la pesadilla de aquella caminata absurda hacia ninguna parte?”¹⁸

Hay un cambio de roles en donde el verdugo se convierte en víctima. Lo cual ocurre después de matar al indio. El soldado pierde la indiferencia o la seguridad con la que podía ultrajar a los otros, se obsesiona con los ojos del indio que lo persiguen a donde quiera que vaya. Cuando golpea al indio hasta matarlo y le da un balazo entre las cejas, es porque su mirada desnuda sus emociones: “Lo he vuelto a ver en las laderas, en el hospital, en el depósito donde fueron llevados los cadáveres de los soldados para que no se descompusieran”.¹⁹ De pronto lo único que busca es escapar de: “aquel indio que lo persigue desde adentro [...], ese a quien convertí en fantasma.”²⁰

En una lectura cuidadosa del texto encontramos indicios en la

¹⁷ Roberto Ramírez, “Soldado”: 45.

¹⁸ *Ibid.*: 47.

¹⁹ *Ibid.* : 48.

²⁰ *Ibid.* : 49.

narración de que a semejanza de los personajes de la novela de Juan Rulfo *Pedro Páramo*, el narrador-personaje que cuenta la historia es un muerto. En más de una ocasión hay alusión a la herida del dedo meñique del soldado durante el ataque de los guerrilleros. Se va construyendo una atmósfera fantasmagórica mediante la indefinición del tiempo: “Hace tres días, o un mes, o un año, no sé bien, dejé el servicio militar.”, porque: “Ya no puedo matar números, no puedo crear otras estadísticas”.²¹ Se hace referencia a la misa de difunto que el padre va a officiar y aunque sabemos que la misa es de un soldado muerto ignoramos la personalidad del otro militar, pues en ningún momento se dice que se trate de algún compañero de batallón del personaje principal. Lo que prevalece es la obsesión del soldado con la mirada del indio al que mató y su soledad, como si estuviera en un ataúd aislado de todos: “Y yo aquí, padre, tengo miedo. Porque nadie me mira, porque nadie tropieza con mi cuerpo ni se topa con mi mirada.”²²

Es de notar que el argumento del cuento “Soldado” muestra en la literatura una gran semejanza con el discurso de uno de los generales argentinos más sádicos, Ramón Juan Alberto Camps quien estuvo implicado en: “214 secuestros extorsivos (47 de esas víctimas siguen desaparecidas), 120 casos de tormentos, 32 homicidios, 2 violaciones, 2 abortos provocados por torturas, 18 robos y 10 sustracciones de menores”.²³ Para el aprisionamiento del primer militar en Argentina fue de suma importancia “[l]a entrevista de Santiago Aroca al general Camps, publicada por la revista *Tiempo* de Madrid en su edición del 7 de noviembre de 1983, es el documento básico de la orden presidencial por la cual Alfonsín decretó la prisión de Camps, el 19 de enero último”.²⁴

A continuación cito el fragmento de la entrevista referida en líneas anteriores, la cual muestra la ideología militar representada por el general Camps:

²¹ *Ibid.* : 48.

²² *Ibid.* : 49.

²³ M. Cristina Caiati, “Para una galería de genocidas: Semblanza del extinto general Ramón ‘Chicho’ Camps”, sitio web.

²⁴ Leonardo Cáceres, “Argentina, años 80 ...”: 26.

Camps. — Hay un gran desconocimiento de lo que es la subversión. Se trata de la acción política que se desarrolla en tiempos de paz para cambiar el orden establecido. Es una acción encubierta que busca ganar mentes, personas y corazones para el disenso. Es una lucha por conseguir hombres para cambiar las instituciones. Dentro de este panorama, la confrontación armada es sólo una de las expresiones, ni siquiera la principal, de la subversión. Desde luego, la subversión no conoce indiferentes. Esa es una de las cosas que enseña la estrategia militar. O se está con las fuerzas del Orden o con la subversión. Además interviene un factor especial: su dependencia de redes internacionales comunistas.

— Lógicamente, usted considerará que las desapariciones de personas fueron imprescindibles para luchar contra la subversión.

Camps. — Fueron útiles. Por lo demás, no desaparecieron personas, sino subversivos. Terroristas o pacifistas que alentaban el cambio de las instituciones vigentes para imponer un sistema político antihumanista, anticristiano y dependiente del extranjero.²⁵

Como podemos notar en la ideología militar que está representada en la opinión de Camps hay una demonización del comunismo, que deshumaniza a los hombres al convertirlos en subversivos, terroristas o pacifistas. Una vez más encontramos la metáfora del mal, aunque en esta esta ocasión aplicada a los rebeldes, quienes son considerados por Camps como: “antihumanistas, anticristianos”, antipersonas que no actúan por sus intereses, sino por órdenes del extranjero. Como antítesis los militares serían los humanistas, los cristianos, los nacionalistas, todo lo cual justifica el actuar violento y sádico. Como señala Claudia Hilb, “El criminal más terrible... [es] aquel que, carente de la imaginación que requiere el pensar, no sufre de remordimientos porque ha acallado el diálogo consigo mismo anulando la pluralidad del dos en uno en su seno. La expresión por medio de clichés, de frases hechas, es la manifestación más visible de la ausencia del diálogo propio del pensar.”²⁶

En Argentina la memoria del pasado se ha utilizado como una lección del nunca más. La justicia se sigue aplicando para políticos y militares que participaron en los crímenes de lesa humanidad. Sin

²⁵ *Ibid.* 26-27.

²⁶ Claudia Hilb, “Justicia, reconciliación, perdón”, *African Yearbook of Rhetoric* 3, 2 (2012): 44.

embargo, según las reflexiones de Claudia Hilb se perdió la oportunidad de conocer la verdad al no generar las condiciones políticas para que los perpetradores se enfrentaran, en el relato, al horror cometido por no considerar la posibilidad de la amnistía como en el caso de la Truth and Reconciliation Commission de Sudáfrica.²⁷

En el caso del Estado mexicano el no hacer uso de la memoria como una lección –siguiendo la propuesta de Todorov– ha propiciado un incremento alarmante en los crímenes actuales con una lista oficial de más de 27 mil desaparecidos porque precisamente hay una lectura de impunidad y al pretender olvidar el terror pasado, éste ha vuelto multiplicado. En cuanto a los familiares de desaparecidos de los años setenta al no conocer el destino de sus parientes siguen viviendo con un duelo permanente, con las secuelas de la desprotección a que fueron sometidos al perder al padre, esposo, hijo o hija, transmitiendo a su vez carencias de todo tipo a sus descendientes.

Como hemos visto, el papel de la memoria en el cuento “Soldado” enloquece al protagonista.

En el discurso literario por medio de la palabra “indio” se equipara un discurso militar con la justificación de un conquistador. La palabra “indio” y la palabra “subversivo” deshumanizan al otro, lo transforman en objeto al que se puede hacer cualquier cosa. En el discurso literario podemos encontrar una ironía en el sentido de que el militar que confiesa sus crímenes está muerto; lo cual, por otro lado, convierte a este relato en un símbolo de la realidad mexicana en la cual se apuesta precisamente al olvido y a la muerte de los represores que formaban parte del Estado; así como a la extinción de los familiares de sus víctimas, sobre todo ahora que el PRI ha vuelto a la Presidencia de la República.



²⁷ *Ibid.* 51.